



DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

Fecha de Nacimiento:..... **Teléfonos**-

Dirección.....

Correo electrónico.....

Nombre del padre..... **Nombre de la madre**.....

Número de hermanos que solicitan el servicio

Centro donde está matriculado/a:

CEIP Villaquilambre CEIP Villa Romana de Navatejera CEIP Los Adiles de Villaobispo

OBSERVACIONES (en caso de incompatibilidad de algún alimento DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE JUSTIFICANTE DEL PEDIATRA)

.....
.....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA												OFICINA-SUCURSAL											
CÓDIGO DE CUENTA																							
IBAN				ENTIDAD				OFICINA				D.C.		Nº CUENTA									
TITULAR DE LA CUENTA																		D.N.I.					

Al Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Villaquilambre:

Ruego a usted que los recibos por actividades que se señalan, sean presentados al cobro, en lo sucesivo, en la entidad bancaria expresada para que efectúe los pagos con cargo a mi cuenta.

..... , ade de 202.....

(Firma)

Documentación a aportar:

- D.N.I. de los padres o tutores.
- Certificado del alumno de haber obtenido plaza en el Programa Madrugadores de la Junta de Castilla y León.
- Número de cuenta bancaria donde se domiciliará el pago.
- Resguardo de ingreso de la primera cuota.

Período solicitado:

Marcar con una X lo que proceda.

- a) Del 9 de septiembre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026.
- b) Del 2 de febrero de 2026 o siguiente día lectivo hasta el último día lectivo del curso escolar.

Cuotas por periodo:

Marcar con una X lo que proceda.

- 1 Usuario. 56,00 €
- 2 hermanos. 51,00 € / alumno
- 3 hermanos. 46,00 € / alumno
- 4 hermanos. 41,00 € / alumno
- Bono 10 desayunos. 10,00€

Condiciones Generales:

La prestación del servicio está condicionada a la existencia de **un número mínimo de 10 participantes**.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de anular el servicio, previo aviso y devolución de la cuota correspondiente.

Serán requisitos imprescindibles para la formalizar correctamente la solicitud:

- 1.- La acreditación del pago del primer periodo mediante la presentación del resguardo bancario.
- 2.- El número de cuenta bancaria para la domiciliación de la cuota. Las bajas en el servicio se deberán formular por escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, antes de iniciarse el segundo periodo (1 de febrero o primer día lectivo).

En todo caso se aplicará la ordenanza municipal reguladora para la prestación del Servicio de Desayuno escolar dentro del Programa Madrugadores.

- 3.- El primer recibo se ingresará en el número de cuenta del Ayuntamiento:
ES56 2100 6903 31 0200001841 (La Caixa)

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos, le informamos de que sus datos van a ser incluidos en un fichero denominado AYTO. VILLAQUILAMBRE – EDUCACIÓN Y CULTURA cuya finalidad es dar respuesta al usuario de los servicios prestados por dicho Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines ni se entregarán a terceras partes. La legitimización se realiza a través del consentimiento expreso del interesado.

El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, ante quien usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose para ello al teléfono 987 287 241, donde le informaremos del procedimiento a seguir.

He leído y acepto las condiciones generales, y autorizo al Ayuntamiento de Villaquilambre al tratamiento de los datos recogidos en la presente ficha.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)